



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011120-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a autoliquidaciones recibidas en relación con el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos durante el año 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertederos, **DESGLOSE ANUAL DEL AÑO 2018 DE:**

- 1.º- ¿Cuántas autoliquidaciones se han recibido?
- 2.º- ¿Cuántas han sido presentadas por entidades locales que gestionen directamente el vertedero?
- 3.º- ¿Cuántas han sido presentadas por el sustituto del contribuyente de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1/2012?
- 4.º- ¿Cuántas han sido presentadas por presentadores colectivos de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Orden HAC/270/2006 y a cuántos contribuyentes afectan estas presentaciones colectivas?
- 5.º- ¿Cuál es el peso total de las operaciones exentas por motivo de exención?
- 6.º- ¿Cuál es el peso total de los residuos no valorizables en vertederos de residuos gestionados por entidades locales?
- 7.º- ¿Cuál es el peso total de los residuos valorizables en vertederos de residuos gestionados por entidades locales?
- 8.º- ¿Cuál es el peso total de los residuos peligrosos no valorizables en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 9.º- ¿Cuál es el peso total de los residuos peligrosos valorizables en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 10.º- ¿Cuál es el peso total de los residuos no peligrosos no valorizables en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 11.º- ¿Cuál es el peso total de los residuos no peligrosos valorizables en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 12.º- ¿Cuál es el peso de la fracción pétreo en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 13.º- ¿Cuál es la base imponible total en vertederos de residuos gestionados por entidades locales?
- 14.º- ¿Cuál es la base imponible total en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 15.º- ¿Cuál es la cuota tributaria total en vertederos de residuos gestionados por entidades locales?
- 16.º- ¿Cuál es la cuota tributaria total en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 17.º- ¿Cuál es el total a ingresar total en vertederos de residuos gestionados por entidades locales?
- 18.º- ¿Cuál es el total a ingresar total en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?
- 19.º- ¿Cuál es el total ingresado en vertederos de residuos gestionados por entidades locales?
- 20.º- ¿Cuál es el total ingresado en vertederos de residuos no gestionados por entidades locales?





- 21.º- ¿Cuál es la relación de entidades locales que han presentado autoliquidación como gestores directos de vertedero?
22.º- ¿Cuál es la relación de sustitutos del contribuyente que han presentado autoliquidación como gestores directos de vertedero?
23.º- ¿Cuál es la relación de entidades locales contribuyentes del Impuesto que no gestionan directamente el vertedero?

Valladolid a 31 de enero de 2019

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,

